Nombre de la Empresa:

**HATCH** 

No. de contrato / Orden de Servicio

3037681

#### Descripción de la actividad a desarrollar

#### **Objeto:**

CONTRATO MARCO DE INGENIERÍA: INGENIERÍA CONCEPTUAL DESARROLLO POSTERIOR CAMPO AKACIAS Y LORITO

#### Descripción general de actividades:

• Levantamiento Topográfico con lidar

#### Tiempo de ejecución:

30 días calendario (4 semanas)

#### Fecha estimada de inicio:

19 de septiembre de 2022

#### Ubicación de los trabajos:

Campo Lorito -municipio de Guamal, departamento del Meta

Canales de atención del contratista:

Albert Díaz
Albert.diaz@hatch.com
313 815 82 96

Roberto Mera roberto.mera@hatch.com

Administrador de Ecopetrol
WILFREDO CHARRY

Interventor de Ecopetrol Omar Martinez

"La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/9

	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					RESULTADO	DEL PROCESO I	DE CONTRATACIÓN	
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
Y.	Estudios de Topografía con lidar	На	3590	0	3590	CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA:  OBJETO:  El presente documento tiene como objeto definir la contratación de los trabajos de levantamiento topográfico mediante LIDAR aéreo y toma de ortofotos en áreas para el manejo de crudo, gas y agua – Campos Akacías y Lorito.  El alcance general del contrato de trabajo a cotizar es la realización del levantamiento topográfico con lidar de un área de 3590 Ha.  LOCALIZACIÓN: Campo Lorito –municipio de Guamal, departamento del Meta.  Requisitos mínimos legales y de experiencia: El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad de personal calificado durante la realización de los trabajos, ejecutando el trabajo con el personal referido en las hojas de vida suministradas en su oferta, brochure actualizado, presentar RUT Actualizado y certificado de cámara y comercio no mayor a 30 días calendario. El CONTRATISTA podrá emplear una o varias comisiones de trabajo para cumplir el plazo de entrega establecido en esta especificación; la experiencia que deberá cumplir el personal clave es la siguiente:  • Director coordinador de ingeniería con matrícula profesional vigente y mínimo 13 años de experiencia general certificada en topografía y 7 años de experiencia especifica en el sector de hidrocarburos, certificada mediante dirección de	HCS INGENIERIA S.A.S	900.345.481-5	VILLAVICENCIO

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/9

trabajo de campo y realizar las gestiones de permisos ante el CLIENTE y será el enlace con los representantes del CLIENTE en campo.	
Ingeniero topográfico líder de los trabajos de campo de topografía, con mínimo 6 años de experiencia general y 2 de experiencia específica en el sector de hidrocarburos, certificada mediante mínimo 3 proyectos relacionados con levantamientos LIDAR de similares características.	
Ingeniero geodesta o ingeniero civil especialista, con mínimo 7 años de experiencia general y 2 de experiencia específica en el sector de hidrocarburos, certificada mediante mínimo 3 proyectos relacionados con levantamientos LIDAR de similares características.	
El CONTRATISTA debe demostrar dentro de su oferta la experiencia de los profesionales responsables que ejecutarán los trabajos, las cuales deberán estar certificadas.	
Dentro de la oferta se deben incluir soportes y certificaciones de experiencia de la empresa, composición de personal y equipos por comisión (según aplique o se proponga).	
Los equipos de campo suministrados por el CONTRATISTA deberán contar con su correspondiente hoja de vida, último mantenimiento realizado, certificados de calibración (según aplique) el cual deberá estar vigente al inicio de los trabajos y mientras duren los mismos. Así mismo, las herramientas, materiales, accesorios y equipos de oficina deben estar en buen estado y ser adecuados para el	

"La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/9

trabajo que realizarán.	
Adicionalmente, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta que en caso de que se requiera personal con dedicación exclusiva de la región, debe cumplir con lo indicado en la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas por Ecopetrol (GAB-G-013).	
Dentro del precio cotizado se deberá incluir las siguientes garantías que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales:	
Cumplimiento del contrato: Que garantice el cumplimiento de las obligaciones emanadas del Contrato, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA y que incluya: Un valor igual al 30% del valor del contrato y una vigencia igual a la sumatoria del plazo de ejecución, más el plazo de 3 meses.	
Salarios y prestaciones sociales: Un valor asegurado igual al 30% del contrato y Una vigencia de tres (3) año contado desde la fecha del acta de recibo y entrega a satisfacción del Servicio contratado.	
<ul> <li>Calidad del Servicio Suministrado: Que Garantice la calidad del servicio suministrado y que incluya:         <ul> <li>Un valor asegurado igual al 40% del contrato y</li> <li>Una vigencia de un (1) año contado desde la fecha del acta de recibo y entrega a satisfacción del Servicio contratado.</li> </ul> </li> </ul>	
<ul> <li>Responsabilidad Civil Extracontractual o de responsabilidad integral general (o ante terceros o pública) por un valor asegurado de</li> </ul>	

"La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/9

USD\$100.000 y una vigencia igual a la sumatoria del plazo de ejecución, más el plazo de 1 mes.	
dei piazo de ejecución, mas el piazo de 1 mes.	
Las pólizas definitivas se acordarán con la empresa interesada de acuerdo con los términos y condiciones de la negociación.	
Requisitos HSE y Certificados de Gestión: El oferente debe presentar adjunto a la propuesta comercial un plan de seguridad y salud en trabajo propio de la empresa, certificación emitida por la ARL evidenciando el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Certificado de afiliación al ARL evidenciando el nivel de riesgo de la empresa. Plan o protocolo de bioseguridad por Covid 19. Cumpliendo los mínimos legales. Debe incluir un profesional HSE con mínimo 5 años de experiencia general 3 específicos en el	
sector de hidrocarburos con manejo de comunidades.  Otros requisitos:	
El CONTRATISTA deberá solicitar a EL CLIENTE, previo al ingreso a los predios de trabajo todos los permisos requeridos para el acceso a las instalaciones y el correcto desarrollo de los trabajos en las diferentes áreas de trabajo, para lo cual deberá prever la elaboración de los procedimientos de las actividades y los análisis de riesgos de las mismas según los procedimientos de EL CLIENTE. La realización de esta actividad se debe contemplar dentro de los tiempos establecidos para el adecuado desarrollo de los trabajos.	
Criterios de evaluación de ofertas: Para Escoger al oferente favorecido, se realizará mediante asignación de puntos, con una escala de 1 a 100; donde 100 es el contratista favorecido.	
Requisitos mínimos legales y experiencia: 30 puntos	

"La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/9

	Requisitos HSE y certificación de calidad y gestión: 30 puntos
	Propuesta económica y cronograma: 20 puntos.
	Otros requisitos: 20 puntos
	REQUERIMIENTOS:
	Los entregables del levantamiento Topográfico Lidar son como mínimo los siguientes:  • Informe del estudio topográfico con método LIDAR y/o estudio topográfico.
	Archivos Rinex de las Bases GPS.
	Archivos en Excel con el listado de puntos obtenido (incluyendo coordenadas X, Y, elevación y descripción)
	Archivos con los modelos DTM y DSM compatibles con AutoCad Civil 3D y Arc Gis (LAS y ASCII).
	Archivos magnéticos de las superficies generadas para lectura con Autocad Civil 3D (formato .xml) y Arc Gis debidamente georreferenciados.
	Foto índice del proyecto (en rectángulos, según dimensiones acordadas con ECOPETROL S.A.).
	Fotografías aéreas ortogonales amarradas y georreferenciadas al levantamiento (ortofotos).

"La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 6/9

	Modelo geoidal local
	Registros de los vuelos realizados.
	Registros de los mojones existentes verificados, de los mojones materializados en campo (red de puntos de control) y de las líneas de nivelación (incluyendo archivos crudos y post-proceso).
	Certificaciones de los equipos utilizados
	Ortofotos georreferenciadas y rectificadas (ECW y TiFF)
	Vectorización de todos los elementos Lidar y planimetría complementaria debidamente identificados compatibles con AutoCad y Arc Gis.
	Planos del levantamiento topográfico con curvas de nivel cada 0.150m en escala 1:1000, debidamente georreferenciados, incluyendo todos los detalles de la planimetría, organizados en los formatos que se suministre.
	Los INTERESADOS favor enviar su intención de participar antes de las 5 pm del 31 de agosto de 2022, al correo Albert.diaz@hatch.com de vuelta correo será enviada la Especificación Técnica y los Anexos correspondientes para la realización los estudios.

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 7/9

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

CONDICIONES COMERCIALES			
Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura y recibida a satisfacción de HATCH.		
Lugar de radicación de facturas			
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes:  Orden de Compra Planillas firmadas Y factura original.		
Contacto para facturación	Roberto Mera / roberto.mera@hatch.com		

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES				
Fecha de recibo	Las compañías interesadas deberán remitir a los correos electrónicos <u>roberto.mera@hatch.com</u> y <u>Albert.diaz@hatch.com</u> los siguientes documentos, Cámara de Comercio, Rut, C.C del Representante legal y Certificación bancaria no mayor a 30 días, dicha información deberá ser remetida a más tardar el próximo 31 de agosto de 2022			
Hora límite de recibo de propuestas	5:00 pm			
Entrega de propuestas	roberto.mera@hatch.com y Albert.diaz@hatch.com			
Contacto para entrega de propuestas	Albert Díaz / Albert.diaz@hatch.com / 313 815 82 96			

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 8/9

#### **OBSERVACIONES**

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas.

Para recibir la información del proyecto el contratista que se postule debe firmar un acuerdo de confidencialidad.

Para la ejecución del proyecto en caso de ser adjudicado se debe:

- Firma de subcontrato.
- Adquisición pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.
- Información requerida para creación de proveedor:

Cámara de Comercio Rut C.C del Representante legal Certificación bancaria no mayor a 30 días

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 9/9